



ALTUM

Faithful Investing

POLÍTICA DE *GAMBLING* Y CASINOS

Junio 2025



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

EXPLORANDO LA INDUSTRIA DEL JUEGO Y LOS CASINOS

- Tipos de Actividades relacionadas con el *Gambling*
- Visión general del Mercado Global
- Análisis de los efectos derivados de la adicción al *Gambling*

APROXIMACIÓN A LA CUESTIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUEGO Y LOS CASINOS DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

- Principio de Bien Común
- Principio de Solidaridad
- Principio de Justicia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCLUSIÓN

1.INTRODUCCIÓN

Desde la certeza de que un cristiano no puede permanecer al margen de ninguna de las cuestiones que preocupan al hombre de hoy, la Iglesia Católica ofrece una serie de enseñanzas, recogidas bajo la denominada Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que atañen a todos los ámbitos de la realidad social, económica y política. Dentro de estas cuestiones se encuentran también las industrias de los juegos de azar (también conocida como industria del *gambling*, en inglés) y los casinos.

En Altum Faithful Investing consideramos que construir una política clara y sólida sobre la conveniencia o no de invertir en la industria del juego es de vital importancia para poder ofrecer a nuestros clientes un asesoramiento que sea coherente con la fe católica. Además, observamos que la cuestión puede parecer controvertida desde el punto de vista moral y, con estas líneas, nos gustaría contribuir a arrojar luz basándonos en lo que la Iglesia y el Magisterio han manifestado a este respecto.

Así, el objetivo del presente documento es, por un lado, ofrecer una breve explicación de las enseñanzas de la Iglesia respecto de la industria del juego; y, por otro, explicar la aproximación que Altum hará para valorar y analizar si una empresa relacionada con dicha industria entra o no en conflicto con la Doctrina Social de la Iglesia, y por tanto determinar si se recomendaría o no invertir en ella.



2.EXPLORANDO LA INDUSTRIA DEL JUEGO Y LOS CASINOS

2.1. TIPOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL *GAMBLING*

Existen principalmente cuatro áreas que cubren el negocio de *gambling*:

- **Juegos de Casino:** Son aquellos juegos basados en un resultado de azar, que se juegan en establecimientos físicos u online y suelen estar regulados. Están diseñados para que la "casa" tenga siempre una ventaja estadística sobre los jugadores, aunque también permiten la posibilidad de obtener grandes ganancias. Los más comunes incluyen: *blackjack*, ruleta, *baccarat* o máquinas tragaperras, entre otros.
- **Apuestas deportivas:** Las apuestas deportivas son una forma de juego en la que los participantes apuestan dinero basándose en el posible futuro resultado de eventos deportivos. Se puede apostar en una amplia variedad de deportes, como fútbol, baloncesto, carreras de caballos, boxeo o tenis, entre otros. Existen diferentes tipos de apuestas, como: apuesta simple, combinada, o en vivo.
- **Lotería:** La lotería es un tipo de juego de azar donde los jugadores compran boletos para un sorteo con la esperanza de ganar premios. Los números se seleccionan al azar y los premios pueden variar desde pequeñas cantidades de dinero hasta grandes botes multimillonarios. Las loterías suelen ser operadas por gobiernos o entidades autorizadas y son una de las formas de juego más accesibles y populares en todo el mundo.
- **Gambling Online:** Los juegos de azar en línea engloban todas las actividades de apuestas que se realizan a través de internet, incluyendo los descritos anteriormente. Este tipo de juego ha experimentado un crecimiento significativo debido a la accesibilidad que ofrece la tecnología. Los jugadores pueden apostar desde cualquier lugar y en cualquier momento utilizando computadoras, tabletas o dispositivos móviles.

2.2 VISIÓN GENERAL DEL MERCADO GLOBAL

Según los estudios más recientes, se espera que la industria de los casinos y del *gambling* online sea la 7ª que mayor crecimiento tenga en 2024-2025, con una previsión de crecimiento CAGR del 10,43% entre 2023 y 2028.¹

¹ <https://www.ibisworld.com/global/market-research-reports/global-casinos-online-gambling-industry/#Faqs>

Esto se debe principalmente al crecimiento del juego online impulsado por los siguientes factores²:

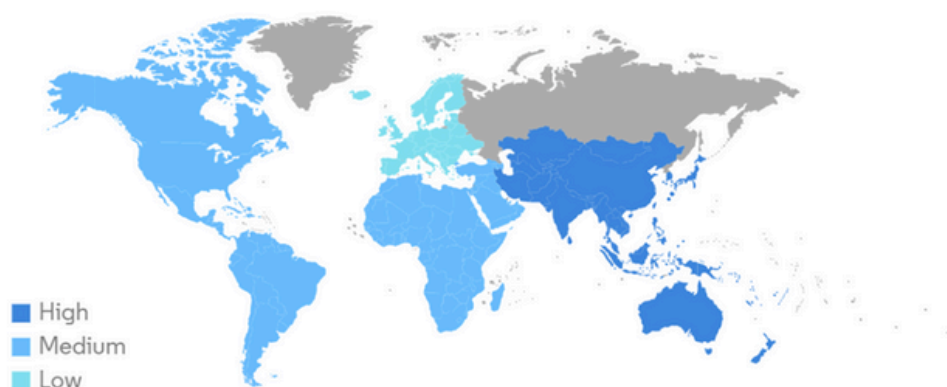
- Continuos avances tecnológicos que mejoran la creación de los juegos y la experiencia de los usuarios.
- Crecimiento de desarrolladores de juegos compatibles con plataformas o consolas ya existentes.
- Mayor facilidad de conexión a internet e incremento de usuarios de internet.
- Disponibilidad de métodos de pago digitales seguros que contribuyen al incremento de usuarios en estas plataformas³.

Casi el 75% de la facturación del mercado procede directamente del juego, mientras que el resto procede de alojamiento, comidas y otros servicios ofrecidos por el sector.

El mercado del juego está experimentando un crecimiento significativo, impulsado en gran medida por una regulación más laxa, como, por ejemplo, la derogación de la prohibición federal de la apuesta en juego deportivo en Estados Unidos, la legalización de los complejos de casinos integrados en Japón, o el crecimiento del juego online.

Además, el crecimiento de la industria en Asia-Pacífico se espera que registre el crecimiento más rápido, impulsado por una población joven con acceso a smartphones y una legalización del juego online en la región.

Gaming Market - Market CAGR (%), By Region, Global



Source: Mordor Intelligence



² <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/global-gaming-market>

³ <https://www.databridgemarketresearch.com/reports/global-casino-online-gambling-market>

2.3. ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA ADICCIÓN AL GAMBLING

Según los estudios más recientes, se estima que aproximadamente el 1,2% de la población adulta mundial cumple con los criterios para un trastorno por adicción al juego⁴, lo que equivale a unos 80 millones de personas en todo el mundo que sufren de adicción al juego⁵.

¿Qué impacto puede tener la adicción al juego?

Según estudios recientes⁶, algunas de las consecuencias que más impactan son:

- Problemas financieros y laborales:
 - Aumento de más del 50% en uso de préstamos rápidos.
 - Aumento de más del 97% de probabilidad de impago en la hipoteca.
 - Menor tasa de ahorro.
 - Mayor riesgo de desempleo.
- Problemas familiares:
 - Aumento de conflictos, pérdida de confianza y violencia familiar.
 - Los hijos de personas con adicción enfrentan mayor angustia, mayor riesgo de suicidio y mayor probabilidad de desarrollar adicción al juego en el futuro.
- Daños en la salud física y mental:
 - Trastornos de ansiedad, del estado de ánimo y por consumo de sustancias.
 - Dolores de cabeza e hipertensión.
 - Mayor probabilidad de mortalidad prematura.
- Aumento del riesgo de suicidio.

Diferencias en la adicción al juego:

Sexo: Los hombres son más propensos a tener problemas de juego que las mujeres. A nivel global, alrededor del 11,9% de los hombres y el 5,5% de las mujeres han experimentado algún nivel de adicción al juego⁴.

⁴ <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/gambling#:~:text=,2>

⁵ <https://www.theguardian.com/society/2024/oct/24/gambling-poses-huge-global-threat-to-public-health-experts-warn-lancet-commission#:~:text=About%20450%20million%20people%20have,health%20commission%20on%20gambling%20found>

⁶ [https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667\(24\)00167-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(24)00167-1/fulltext)

Edad: Los jóvenes y adultos jóvenes presentan una vulnerabilidad elevada a la adicción al juego.

- Aproximadamente entre el 4% y el 5% de los adolescentes y adultos jóvenes que juegan se estima que desarrollan un trastorno por juego⁷.
- La exposición temprana es un factor de riesgo que aumenta la probabilidad de experimentar problemas más adelante⁸.

Región: La tasa de adicción al juego varía en función de la rigidez de la legislación. Los países con mayor tasa de adicción al juego son Australia (~3,1%), Canadá (~3,2%) y China (~ 4%).

Tipo de Juego: Según el tipo de juego es mayor o menor la probabilidad de caer en una adicción, siendo mayor cuando es online⁹.

- Casinos físicos: se estima que el porcentaje de jugadores con adicción esté en torno al 4-7%.
- Apuestas deportivas presenciales: se estima que el porcentaje de jugadores con adicción esté en torno al 7-9%.
- Casinos online: se estima que el porcentaje de jugadores con adicción esté en torno al 12-16%.
- Apuestas deportivas online: se estima que el porcentaje de jugadores con adicción esté en torno al 15-20%.

Se puede apreciar que, según estos estudios, a pesar de que se estima que aproximadamente el 1,2% de la población adulta mundial cumple con los criterios para un trastorno por adicción al juego, este porcentaje varía mucho en función del tipo de *gambling* del que se trate o de condiciones sociológicas como el sexo, la edad o la región que se analice. Sin embargo, las consecuencias en el momento en el que se da una adicción, son comunes.

⁷<https://www.addictionhelp.com/gambling/statistics/#:~:text=their%20early%2020s%20are%20the,growing%20group%20of%20gamblers>

⁸ <https://www.theguardian.com/society/2024/oct/24/gambling-poses-huge-global-threat-to-public-health-experts-warn-lancet-commission#:~:text=About%20450%20million%20people%20have,health%20commission%20on%20gambling%20found>

⁹ Gabellini et al. (2023), Prevalence of Problem Gambling | Lancet Public Health Commission on Gambling (2024) | National Council on Problem Gambling (NCPG, 2023)

3. APROXIMACIÓN A LA CUESTIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUEGO Y LOS CASINOS DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Teniendo en cuenta el Magisterio de la Iglesia Católica con respecto al juego y otras actividades potencialmente adictivas, desde Altum Faithful Investing queremos dar luz a los inversores para que puedan tomar decisiones de inversión en empresas de este sector, de una manera más informada y libre.

En primer lugar, analizaremos esta industria desde el bien común, la solidaridad y la justicia, según el Compendio de la Doctrina Social de La Iglesia:

- El **principio bien común** se refiere a las condiciones sociales que permiten a las personas, tanto individualmente como en grupos, alcanzar su pleno desarrollo y realización; no se limita a la suma de los bienes particulares de cada individuo, sino que implica un enfoque integral, que busca el bienestar de todos, reconociendo la dignidad, unidad e igualdad de cada persona.



“De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido.”

Compendio de la Doctrina social de la Iglesia n. 164

Esta industria es más proclive que otras a fomentar la adicción atentando contra la dignidad humana y explotando las debilidades de las personas, comprometiendo su libertad y desarrollo integral. Además, cuando se orienta a beneficiar a unos pocos a costa de otros más vulnerables, puede generar desigualdad y pobreza exacerbando las disparidades económicas. Su impacto en el tejido social puede ser negativo en el momento en que promueva el individualismo y afecte a las familias y comunidades con consecuencias como deudas y conflictos. Cuando prioriza el lucro sobre valores éticos y sociales, no contribuye al desarrollo integral ni al bien común, y puede crear una dependencia económica insostenible en los gobiernos, obstaculizando el desarrollo justo y solidario. El *gambling* puede socavar la cohesión social y el bienestar general, ya que, según los estudios, puede destruir familias y comunidades elevando la tasa de divorcio, la probabilidad de abusos y la violencia doméstica¹⁰.

¹⁰ <https://hellodivorce.com/divorce-advice/gambling-addiction-and-divorce> & <https://www.mdproblemgambling.com/problem-gambling-domestic-violence/#:~:text=Children%20of%20problem%20gamblers%20are,intimate%20partners%20of%20problem%20drinkers>.

De este modo, podemos ver cómo la industria del *gambling*, comparada con otras industrias, es más propensa a ir en contra del bien común; tal y como el Papa Francisco señaló, *"las apuestas online no son simplemente un juego, sino una dependencia que afecta a las personas, especialmente a los trabajadores y a los pobres, llevándolos a situaciones de miseria y desesperación"*¹¹.

El bien común exige que las actividades económicas y sociales estén orientadas hacia el desarrollo humano integral y el servicio a toda la sociedad. La industria del juego, en el momento en que prioriza el lucro sobre la dignidad de las personas y el bienestar colectivo, contradice este principio fundamental. La Iglesia llama promover actividades que respeten la dignidad humana y fomenten la solidaridad y la justicia social.

- **La solidaridad** se eleva al rango de virtud social fundamental, ya que se coloca en la dimensión de la justicia, virtud orientada por excelencia al bien común, y en *"la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a "perderse", en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a "servirlo" en lugar de oprimirlo para el propio provecho"*¹².

La solidaridad promueve la justicia social cuando la persona se siente responsable del bienestar del otro, superando el individualismo y fomentando la cooperación, combatiendo así las estructuras de pecado que llevan a la desigualdad y la exclusión.

Sin embargo, el *gambling* puede fomentar una cultura de individualismo y egoísmo; la comunidad se fortalece cuando se trabaja hacia la promoción integral de la persona y del bien común, lo cual se ve comprometido por actividades que priorizan el beneficio individual sobre el bienestar colectivo¹³.

- **La justicia** *"consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido."*¹⁴

Desde el punto de vista subjetivo, la justicia es reconocer al otro como persona, mientras que, desde un punto de vista objetivo, es el marco que guía el comportamiento moral de las personas, buscando relaciones justas y creando un entorno donde se promueva el bien común y se proteja la dignidad de cada persona.

¹¹ Papa Francisco - 20 de septiembre de 2024: A los participantes de la Reunión de Movimientos Populares, promovida por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral

¹² Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n.193

¹³ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n.391

¹⁴ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia n.201

Sin embargo, el principio de justicia se puede ver comprometido en el contexto del *gambling*, en el momento en que las relaciones entre los jugadores y las empresas no son equitativas (las políticas están diseñadas para beneficiar siempre a “la casa”), y a menudo crea desigualdades y perpetúa la injusticia, empujando a aquellos que ya están en situaciones precarias a arriesgar lo poco que tienen en busca de una ganancia incierta, corriendo el peligro de convertirse en una grave servidumbre¹⁵.



“La justicia resulta particularmente importante en el contexto actual, en el que el valor de la persona, de su dignidad y de sus derechos, a pesar de las proclamaciones de propósitos, está seriamente amenazado por la difundida tendencia a recurrir exclusivamente a los criterios de la utilidad y del tener”

Compendio de la Doctrina social de la Iglesia n. 202

En resumen, estos principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia nos proporcionan una visión y un marco que protege y fomenta la dignidad del hombre, y que, aplicándolos en todos los ámbitos de la vida empresarial y personal, aseguran que cada persona pueda vivir plenamente y contribuir al bienestar de la comunidad.

Desde esta perspectiva, se podrá enfocar el análisis de la industria de los juegos de azar, donde observamos que, en los casos en los que se busque lucrarse a costa del juego, estos principios desaparecen, y la ausencia de estos tres valores y principios, afecta directamente a la protección y promoción de la dignidad humana comprometiéndola en el momento en el que se busca generar una adicción.

¹⁵ Catecismo de la Iglesia Católica n. 2413.

3.1. ¿ES EL JUEGO UNA ACTIVIDAD INTRÍNSECAMENTE MALA?

El juego en sí mismo no es intrínsecamente malo, sin embargo, el riesgo de dañar la dignidad de la persona es muy elevado por estar normalmente encaminado a hacer entrar al jugador en una dinámica adictiva, que, como indican los estudios a los que hacemos referencia más adelante, pone en riesgo directamente su economía e indirectamente otros aspectos de su vida como la salud, el trabajo o la estabilidad familiar.

También, San Juan Pablo II advertía en la Exhortación Apostólica *Ecclesia in Oceania* (22-11-2001) lo siguiente: *“otro fenómeno destructivo en Oceanía lo constituyen los juegos de azar, especialmente en casinos que prometen una solución tan rápida como espectacular de las dificultades económicas, mientras que en realidad dejan a las personas en una situación aún más grave y difícil.”*

Dicho lo anterior, en este punto queremos ser muy claros: es perfectamente lícito jugar a las cartas con amigos y apostar una pequeña cantidad de dinero, comprar boletos para la rifa de la parroquia o comprar lotería de Navidad. Lo que estamos analizando aquí es toda una industria que, como veremos en los próximos párrafos, se mueve y orienta a generar y promover la adicción en el hombre.

La valoración moral no está en el juego, sino en el tipo de juego y las circunstancias en que éste acaece, y por ello es imprescindible el análisis individual de cada empresa involucrada de alguna manera en la industria del juego para determinar si se recomendaría su inversión o no.



“Los juegos de azar (de cartas, etc.) o las apuestas no son en sí mismos contrarios a la justicia. No obstante, resultan moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que le es necesario para atender a sus necesidades o las de los demás. La pasión del juego corre peligro de convertirse en una grave servidumbre. Apostar injustamente o hacer trampas en los juegos constituye una materia grave, a no ser que el daño infligido sea tan leve que quien lo padece no pueda razonablemente considerarlo significativo”

Catecismo de la Iglesia Católica n. 2413.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para poder valorar si una empresa, por su actividad relacionada con el juego, entra en conflicto con la dignidad humana, es necesario tener en cuenta determinados factores y responder unas preguntas:

4.1. ¿ES EL JUEGO UNA ACTIVIDAD QUE BUSCA Y PROMUEVE EL BIEN COMÚN O TIENE ÚNICAMENTE UN FIN LUCRATIVO? ¿CONSTRUYE LA INDUSTRIA DEL JUEGO UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y JUSTA?

El juego y el deporte pueden ser herramientas valiosas para la educación integral y el desarrollo de virtudes como la cooperación, el respeto y la solidaridad¹⁶. Sin embargo, la industria del juego, especialmente en su forma comercial y lucrativa, presenta grandes desafíos y riesgos sobre la persona. Cuando el juego se convierte en una actividad centrada únicamente en el lucro, puede llevar a la explotación y a la creación de adicciones, lo que socava el bienestar de los individuos y de la sociedad en general¹⁷. En este contexto, la promoción del bien común y la libertad del hombre, se ven comprometidas, ya que las dinámicas de la industria pueden priorizar el beneficio económico a la dignidad y el bienestar de las personas, llevando además al individualismo y aislamiento de la persona, que busca lucrarse de una forma rápida, solitaria y sin requerir trabajo o esfuerzo.

4.2. ¿CÓMO ES EL MARKETING DE LOS CASINOS Y CASAS DE APUESTAS?

La configuración de los casinos y las casas de apuestas está pensada para entrar en un universo donde siempre hay opción de seguir jugando, adaptada a todos los tipos de clientes que puedan recibir haciendo que todos se sientan cómodos.

El diseño y la arquitectura de los casinos ha evolucionado con el tiempo con el objetivo de que el jugador se sienta a gusto para apostar más¹⁸, diferenciándose entre casinos físicos y online.

¹⁶ "Dar lo mejor de uno mismo". Documento sobre la perspectiva cristiana del deporte y la persona humana del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, 01.06.2018

¹⁷ Mensaje de Su Santidad Pablo VI a René Maheu, Director General de la UNESCO con ocasión del Año Internacional de la Educación, 08.12.1970

¹⁸ <https://www.888casino.es/blog/el-diseno-de-los-casinos> & <https://www.pokerstars.es/casino/news/la-evolucion-de-la-arquitectura-en-los-casinos/2806/>

Los **casinos físicos** están diseñados¹⁹ para “atrapar” al jugador:

- No tienen *relojes ni ventanas* lo que hace que se pierda la noción del tiempo.
- Su disposición en *forma de laberinto* hace difícil encontrar la salida o moverse de un juego a otro sin pasar por varias máquinas tragaperras o mesas de juego.
- Utilizan *colores y luces* intermitentes para estimular el cerebro y generar una sensación de emoción y euforia, además de emplear sonidos de monedas y otros efectos que crean una atmósfera de euforia continua.
- Los juegos están *distribuidos* de manera estratégica para atraer a los jugadores desde el exterior y retenerlos cuando ya se hayan ganado algo de dinero.

En el caso de los **casinos online**,²⁰ también se dan determinadas características cuyo objetivo es mantener a los jugadores el máximo tiempo posible jugando:

- *Interfaz intuitiva y atractiva*: Los casinos online están diseñados para ser visualmente atractivos y fáciles de navegar, con gráficos llamativos y animaciones coloridas que hacen que la experiencia sea más emocionante y divertida.
- *Bonificaciones y recompensas*: Los bonos de bienvenida, las tiradas gratis y las promociones frecuentes son técnicas comunes para atraer a nuevos jugadores y mantener a los existentes. Estos bonos están diseñados para hacer que los jugadores se sientan como si estuvieran ganando dinero gratis, lo cual los incentiva a seguir apostando.
- *Disponibilidad 24/7 y accesibilidad*: Los casinos online están disponibles las 24 horas del día y pueden ser accesibles desde cualquier lugar con conexión a Internet, aumentando la posibilidad de que los jugadores jueguen más a menudo y por periodos más largos.
- *Gamificación*: Muchos casinos online implementan elementos de gamificación, como sistemas de niveles, puntos de experiencia y recompensas diarias. Estos elementos hacen que el juego se sienta como un desafío o una misión que se debe completar, motivando a los jugadores a seguir apostando para desbloquear recompensas.

¹⁹ https://web.stanford.edu/group/spanlab/cgi-bin/wiki/index.php?title=The_Psychology_Behind_Casino_Design:_Creating_an_Engaging_Gambling_Experience

²⁰ https://web.stanford.edu/group/spanlab/cgi-bin/wiki/index.php?title=Exploring_the_Psychology_Behind_Online_Casino_Games

- Uso de la *psicología del "casi ganar"*: Tanto en los casinos físicos como en los virtuales, se utiliza la técnica del "casi ganar" para enganchar a los jugadores. Las máquinas tragaperras a menudo muestran combinaciones que están cerca de una victoria, animando a seguir jugando.
- *Interacción social*: la participación en comunidades virtuales mejora la experiencia del juego online y además aumenta el riesgo que asume cada jugador.

Por lo tanto, los casinos y casas de apuestas, con su diseño, están enfocados a persuadir la voluntad del jugador, haciéndole vulnerable para seguir jugando. Aunque, el hombre es libre de ir o no, el negocio del juego y las apuestas promueven una conducta que, poco a poco, limitan la libertad del jugador para decidir si seguir jugando o parar. Vemos que, de este modo, estas empresas de *gambling* tienen mecanismos que dañan los hábitos morales de las personas, pervirtiendo su dignidad y su voluntad libre.

La sofisticación y finura del marketing en el mundo del juego es notable, y los cristianos deben desarrollar las virtudes necesarias para resistirse a las poderosas inducciones a adoptar comportamientos de riesgo.²¹

4.3. ¿EXISTEN MEDIDAS SEGURAS PARA CONTROLAR LA ADICCIÓN DE UN JUGADOR?

Dado que los casinos y las casas de apuestas están diseñados con un enfoque y un marketing adictivos²², las políticas que implementan las empresas de *gambling* para prevenir la adicción en muchos casos parecen ser insuficientes. En los casinos online es fácil evadir estas medidas de seguridad, y en gran parte tienen que ser autoimpuestas por el propio jugador.²³

4.4. ¿CUÁL ES LA GANANCIA DEL JUGADOR EN UN CASINO O CASA DE APUESTAS?

El jugador tiene el potencial de ganar una cantidad de dinero determinada, que en algunos casos puede ser millonaria. Además, la generación de empleo en torno a una empresa de *gambling* o un casino puede ser positivo para una comunidad. Sin embargo, las consecuencias negativas que se generan en una persona cuando se da una dinámica basada en el lucro a través de la adicción, son mucho más graves que los potenciales beneficios. De esta manera, no es justificable moralmente el bien que procede de un mal mayor según el principio moral del doble efecto.

²¹ <https://www.acton.org/religion-liberty/volume-33-number-2/what-does-it-profit-gambling-and-christian-tradition>

²² <https://www.ranzcp.org/clinical-guidelines-publications/clinical-guidelines-publications-library/gambling-related-harm>

²³ [https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667\(23\)00221-9/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(23)00221-9/fulltext)

Según diferentes estudios, La adicción al juego tiene efectos cerebrales similares a las drogas²⁴, puede desencadenar depresiones, ansiedad, trastornos de la personalidad, desórdenes conductuales y del sueño, problemas financieros y mayor riesgo de suicidio²⁵, entre otros.²⁶

Por ello, una adicción de este tipo, desencadena unos efectos que afectan a la dignidad del individuo, a su salud financiera y a su estabilidad personal y familiar. Esto puede llevar a la persona a una profunda soledad ya que puede llegar a romper sus lazos familiares y sociales.

4.5. ¿HAY ALTERNATIVAS DE DIVERSIÓN Y OCIO?

Sí, hay alternativas de diversión y ocio que no ponen en peligro la libertad y la dignidad de la persona. La Iglesia reconoce la importancia de la recreación y el entretenimiento siempre que sean moralmente saludables, despierten sentimientos nobles y valores cristianos.²⁷

El juego y las apuestas no son actividades fundamentales para la persona, pues puede encontrar otras alternativas para divertirse o estar en sociedad; y sin embargo, las consecuencias que puede tener para el desarrollo integral de la persona y su dignidad pueden llegar a ser graves.

²⁴ <https://www.uclahealth.org/news/article/gambling-addiction-can-cause-psychological-physiological-health-challenges>

²⁵ <https://my.clevelandclinic.org/health/diseases/17881-gambling-disorder-gambling-addiction>

²⁶ https://gamblingresearch.sites.olt.ubc.ca/files/2018/08/Clark_Goudriaan_SpecialIssue_AAM.pdf & <https://www.psychiatry.org/patients-families/gambling-disorder/what-is-gambling-disorder>

²⁷ Pío XI, Vigilanti Cura n. II

CONCLUSIÓN

Desde Altum Faithful Investing queremos ofrecer un análisis sobre la industria del *gambling* y los juegos de azar a la luz del Magisterio de la Iglesia Católica, mostrando cómo sus prácticas pueden contravenir los principios del bien común, la justicia y la solidaridad.

A pesar de que el juego en sí mismo no es intrínsecamente inmoral, la orientación comercial y lucrativa de esta industria cuyos beneficios económicos dependen directamente del comportamiento desordenado de los jugadores, daña la dignidad humana, poniendo en gran riesgo la estabilidad financiera, emocional y social de los individuos y comprometiendo su libertad.

Desde Altum proponemos un análisis ético integral de las empresas del sector para discernir su compatibilidad con los valores cristianos, garantizando que las decisiones de inversión reflejen un compromiso con la promoción de la dignidad humana, de manera que el inversor pueda tomar decisiones libres sobre sus inversiones.



“¿De qué le sirve al hombre ganar el mundo entero si pierde su alma?”

Mc. 8,36

ANEXO

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ESCÁNDALO?

El Catecismo de la Iglesia Católica en el punto 2284 define el escándalo como *“la actitud o el comportamiento que induce a otro a hacer el mal. El que escandaliza se convierte en tentador de su prójimo. Atenta contra la virtud y el derecho; puede ocasionar a su hermano la muerte espiritual. El escándalo constituye una falta grave si, por acción u omisión, arrastra deliberadamente a otro a una falta grave.”*

El Catecismo explica como el escándalo tiene una mayor gravedad dependiendo de la autoridad que tiene aquel que lo comete (n. 2285 *“El escándalo adquiere una gravedad particular según la autoridad de quienes lo causan o la debilidad de quienes lo padecen”*). Por ello, que la Iglesia, que se le presupone una autoridad moral, esté invirtiendo en el sector del *gambling* y casinos supone un escándalo de mayor gravedad que si lo hace un particular.

El escándalo se hace más grave cuando la persona escandalizada está en una situación de inferioridad en cuanto a formación, acceso a la información, de mayor debilidad, o cuando se induce deliberadamente a otros a un pecado grave. Si aplicamos este principio ante la cada vez más escasa formación en la fe y el Magisterio de tantos católicos, significaría que hoy las oportunidades para provocar el escándalo y confusión son múltiples.

Por tanto, teniendo la posibilidad de invertir en otros sectores productivos y con el objeto de evitar la confusión y el escándalo, lo más prudente sería evitar la inversión en sectores moralmente controvertidos y optar por sectores irreprochables desde el punto de vista moral.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR PRUDENCIA?

La prudencia es una virtud cardinal, y se trata de *“la virtud que dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo... es la prudencia quien guía directamente el juicio de conciencia.”*²⁹

Dicho de otra manera, la prudencia es la capacidad de contemplar una situación concreta y saber lo que se debe hacer.

²⁹ Catecismo de la Iglesia Católica n.1806

A la hora de hablar de prudencia, conviene identificar dos aspectos:

- En primer lugar, es fundamental conocer los principios morales, es decir, entender cuáles son las bondades de la naturaleza humana, y orientar nuestros actos hacia ellas y nunca en contra. En consecuencia, nunca es prudente, sea cual sea la situación, actuar en contra de los principios morales. No existe el aborto prudente, ya que siempre atenta contra el bien de la vida humana inocente. Tampoco existe la anticoncepción prudente, porque siempre va contra los bienes de la vida humana y de la relación conyugal. No existe la pornografía prudente, porque atenta contra el bien de las relaciones humanas.
- En segundo lugar, es esencial saber cómo aplicar dichos principios morales a una situación concreta. Si la primera parte hacía referencia a la identificación de dichos principios, la segunda parte se centra en los medios que se utilizan para conseguir ese fin. Este es precisamente el segundo aspecto de la prudencia: seleccionar los medios adecuados para conseguir ese fin.

Para tomar decisiones prudentes, la Iglesia propone la aplicación de tres pasos que nos pueden ayudar a discernir sobre lo que se debe hacer: Ver-Juzgar-Actuar.

- **Ver:** En esta etapa analizamos la situación concreta y recopilamos toda la información relevante, comenzando por una consideración de los principios morales. Si la situación es compleja, suele ser aconsejable buscar asesoramiento de expertos con experiencia, prudentes y que conozcan el asunto en cuestión.
- **Juzgar:** Después de deliberar, debemos sopesar todas las pruebas de forma justa y, a continuación, decidir cuál es la mejor forma de actuar. El juicio separa la información relevante de la irrelevante y la aplica al problema en cuestión.
- **Actuar:** Una vez realizado el juicio prudente de todos los factores que afectan a la decisión, solo queda implementar de la decisión.

Si aplicamos todos estos aspectos a la inversión, podemos concluir que el fin (que de manera genérica podríamos resumir cómo hacer fructificar un patrimonio que ha sido encomendado) es lícito. Sin embargo, que una autoridad moral como la Iglesia o una entidad de Iglesia invierta concretamente en la industria del *gambling* y los casinos no sería un medio prudente para alcanzar ese fin debido a las “pendientes resbaladizas” que podrían surgir, así como para evitar el principio de escándalo antes mencionado.

NOTA LEGAL

Para cualquier usuario de este informe:

Este informe ha sido elaborado por Altum Faithful Investing, EAF, S.L. (Altum).

INFORMACIÓN

La información utilizada en este informe se obtiene de fuentes que se consideran fiables. Sin embargo, no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a la exactitud, adecuación, integridad, legalidad, fiabilidad o utilidad de cualquier información. Esta exención de responsabilidad se aplica tanto a los usos aislados como agregados de la información.

Altum no será responsable de la calidad, exactitud e integridad de la información proporcionada por terceros o de la información disponible públicamente y no podrá ser considerado responsable de ningún daño, directo o indirecto, que pueda resultar de este documento.

Todas las garantías de cualquier tipo, expresas o implícitas, incluyendo pero no limitándose a las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un propósito y no violación de los derechos de propiedad son rechazadas.

Altum Faithful Investing EAF, S.L es una empresa de asesoramiento financiero con número de registro 219 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este documento ha sido elaborado por Altum Faithful Investing EAF SL con fines informativos. Nada de lo aquí contenido debe interpretarse como (i) una oferta para vender o solicitar una oferta para comprar cualquier valor o (ii) una recomendación sobre la conveniencia de invertir, comprar o vender cualquier valor. La información contenida en este documento no pretende ni debe ser interpretada como asesoramiento de inversión, fiscal, financiero, contable o legal.

USO DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en este informe no constituye una recomendación, ni una oferta confirmada de venta, ni la solicitud de una oferta de compra de ningún producto o servicio financiero; y no se debe confiar en ella en relación con ninguna decisión de inversión.

Altum no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a los resultados obtenidos del uso de la información de este informe.

Altum no garantiza, expresa o implícitamente, la exactitud, adecuación, integridad, legalidad, fiabilidad o utilidad de cualquier propósito de este informe.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las violaciones e incumplimientos presentados en este informe son los establecidos por Altum bajo las "Altum Investment Guidelines", que pueden diferir de los suyos. Si encuentra algún error u omisión, por favor repórtelo a Altum. Además, es posible que periódicamente se realicen cambios en la información contenida en este documento; los datos también pueden quedar desactualizados rápidamente. Altum puede, en cualquier momento, revisar la información de este informe sin previo aviso y no se compromete a actualizarla.

Altum ha realizado el análisis ético y moral siguiendo los criterios del magisterio católico.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros en info@altum-fi.com si tiene alguna pregunta.



ALTUM

Faithful Investing